



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL N° 080
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/6553920888060742>

En Huépil, a 08 de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 8.30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jaime Veloso Jara, y la presencia de los concejales señoras y señores: José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Jaime Henríquez Vega y el Ministro de Fe que autoriza, el Director de la Secretaría Municipal don Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Alcalde (s), la Sra. Marcia Cuevas Reyes, secretaria comunal de planificación (s), don Francisco Herrera Sepúlveda, director de obras municipales, don Fernando Rivas Espinoza, funcionario municipal.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

TABLA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lugar: Salón de Concejo Municipal

- 1) Aprobación del acta de la sesión del 18 de agosto de 2023
- 2) Lectura de Correspondencia
- 3) Cuenta Sr. alcalde
- 4) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar los gastos de operación y mantención para los siguientes proyectos que postulan a financiamiento SUBDERE
 - a. "Mejoramiento áreas verdes Valle del Sol, Huépil, comuna de Tucapel"
 - b. "Mejoramiento áreas verdes Villa Los Cipreses, Tucapel"
 - c. "Mejoramiento teatro de Huépil, comuna de Tucapel"
- 6) Solicitud de Acuerdo para aprobar modificación de convenio de implementación Fase I del programa recuperación de barrios, barrio La Unión de Tucapel

Antes de iniciar la sesión del presente concejo el Sr. alcalde le consulta al secretario municipal si existe quorum para sesionar.

El secretario municipal, don Gustavo Pérez Lara comunica que lamentablemente no existe el quorum suficiente para sesionar en consideración a que hay solo tres concejales presentes y se requiere de la asistencia de cuatro; agrega que la concejala Tania Villalobos Anabalón hizo llegar una copia de licencia médica y el concejal Felipe Altamirano Riquelme se encuentra participando de una capacitación en la ciudad de Santiago. Al respecto, reitera que no es posible continuar, pero que conforme a la normativa debe dejar constancia de los concejales que se hicieron presente para efectos del computo de la asistencia que da derecho al pago de la dieta correspondiente. Agrega que de todas formas y conforme al reglamento interno de funcionamiento del concejo se debe esperar hasta quince minutos para confirmar la existencia del quorum suficiente.

Finalmente, transcurridos los quince minutos de espera reglamentarios y no habiéndose integrado un cuarto concejal y, por tanto, no habiendo quorum reglamentario para sesionar se da término a la actividad.

Por lo antes expuesto y en conformidad al Artículo 86° de la Ley 16.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que indica “El quorum para sesionar será la mayoría de los concejales en ejercicio”. Como también lo consignado en el Artículo 5° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal de Tucapel, que establece: “Si al inicio de la sesión respectiva no hubiere quórum para sesionar, se deberá esperar un máximo de quince minutos para que dicha mayoría se produzca, declarándose por fracasada la sesión si ello no ocurriere”.

En consecuencia, se declara fracasada la presente sesión

ACUERDOS SESIÓN 08 .09.2023 – 080 ORDINARIA

EN ESTA SESIÓN NO SE TOMARON ACUERDOS